

ALIMENTACIÓN / MUNDO

Australia multa a una empresa japonesa por cazar ballenas en un territorio protegido

El Ciudadano · 20 de noviembre de 2015





Un tribunal australiano impuso a la empresa japonesa Kyodo Senpaku una multa de unos 709.600 dólares (666.920 euros) por “desacato deliberado” de un fallo judicial de 2008, que le prohibía cazar ballenas en la Antártida.

“Estoy conforme más allá de la duda razonable de que las acciones de Kyodo encajan dentro de la categoría de al menos desacato deliberado”, dijo la juez, Jayne Jagot, en el fallo, el primero bajo la Ley de Protección Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de Australia.

La demanda fue presentada por la Sociedad Humana Internacional (HSI, siglas en inglés) ante un tribunal federal después de conocerse que Kyodo podría estar planeando cazar ballenas en la Antártida, según la edición australiana del diario The Guardian.

En 2008, HSI logró que un tribunal australiano ordenara a Kyodo la detención de caza de ballenas en un santuario de la Antártida tras negar el carácter científico con el que la empresa justificaba las capturas.

Según la juez, esa orden de 2008 se basó en pruebas que indicaban que Kyodo “buscó un beneficio comercial”, lo que influyó a la hora de imponer la multa a la compañía nipona, que no ha comparecido en ninguna de las vistas.

Japón, que firmó la moratoria total de la captura de ballenas con fines comerciales en vigor desde 1986, inició al año siguiente un programa de capturas justificado por fines científicos.

En 2014, la Corte Internacional de Justicia ordenó a Japón que revocara esos permisos al considerar que la caza no se ajustaba a los “fines científicos” establecidos por la Comisión Ballenera Internacional, en respuesta a una demanda presentada por Australia.

Vía: <http://www.radiodelmar.cl>

Fuente: El Ciudadano